



DECRETO N° **2687**

TEMUCO, **17 AGO. 2016**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 09 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 01 de marzo de 2016 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar actividades difusión relacionadas con la prevención del consumo de drogas y alcohol. Dirigidas a distintos a la comunidad.

**2. DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad Certificación del Seminario *ABORDAJES EN EL TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES CON CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL*, que se realizará el día Jueves 01 de septiembre 2016, a las 12:00 hrs. en Salón de Concejo de la Municipalidad de Temuco.

Nombre de la Actividad	Certificación "Seminario ABORDAJES EN EL TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES CON CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL"
A quienes va dirigido	Asistentes al seminario.
Objetivo General de la Actividad	Sensibilizar en relación a la prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Específico de la Actividad	Realizar un acercamiento con mensajes preventivos a grupos etareos de mayor consumo de drogas y alcohol, como es el grupo juvenil.
Cobertura Estimada	60 personas
Gasto programado	200.000 impresos 250.0000 coffee
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, lista de asistencia, factura.
Fecha de la ejecución	Jueves 01 de septiembre de 2016

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Cuenta extrapresupuestaria SENDA Previene 214.05.05.002.001 el servicio de coffee.  
Centro de costo 14.15.03 Programa Previene los impresos en ítem 2152207002003.

- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente:

Impresos  
Servicio de coffee.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS BACHA MONDES POO  
ALCALDE (S)



HFV/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

